

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41753 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 en su relación con el artículo 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 471/12 por auto de 4 de noviembre de 2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado J. IZQUIERDO ELECTRICIDAD, S.L., con CIF B-28985752.

2º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200055463-1